Tuluá
de la gente para la gente

DESPACHO ALCALDE

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 280-20-1-045.

CONTRATO: 280.20.1.045

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

NIT: 891.900.272-1

CONTRATISTA: JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA, Representante legal, Cédula de ciudadanía No. 14.799.062 INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA S.A.S, NIT No. 901.516.442-6

OBJETO: Contratación directa para la prestación de servicios para capacitar en liderazgo a los integrantes de las juntas de acción comunal del municipio de Tuluá de manera que puedan ejercer una mayor influencia en las comunidades a las cuales pertenecen y trabajen en pro del desarrollo del municipio de Tuluá

VALOR INICIAL: $ 82.995.537

DURACION: 4 meses 24 días (DEL 07/07/2023 AL 30/11/2023)

Entre los suscritos a saber el Abogado **JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.367.059 expedida en la ciudad de Tuluá, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TULUA**, elegido por voto popular el 27 de octubre de 2019 y posesionado según Acta de Posesión No. 1 del treinta y uno (31) de diciembre de 2019, suscrita por el Despacho del Notario Tercero, en la Ciudad de Tuluá, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA, Representante legal, Cédula de ciudadanía No. 14.799.062 INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA S.A.S, NIT No. 901.516.442-6, quien se denominará el CONTRATISTA hemos convenido mediante el presente documento, en terminar por anticipado y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 280.20.1.045 con Inicio de ejecución el día 7 de julio de 2023 en la forma que más adelante se determina previa las siguientes consideraciones 1.

Icontec ISO 9001 SC-CER516468

Tuluá
de la gente para la gente

DESPACHO ALCALDE

El Municipio de Tuluá suscribió contrato de prestación de servicios No. 280-20-1.045. cuyo objeto es la ***CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN LIDERAZGO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ DE MANERA QUE PUEDAN EJERCER UNA MAYOR INFLUENCIA EN LAS COMUNIDADES A LAS CUALES PERTENECEN Y TRABAJEN EN PRO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ***. 2. Que el perfeccionamiento de los contratos estatales se produce con el registro presupuestal de los mismos, luego que las partes hayan expresado por escrito su consentimiento acerca del objeto y las respectivas contraprestaciones. 3. Que el contrato número 280-20-1-045 se perfecciono mediante registro presupuestal No. 2426 del 29 de junio de 2023. 4. Que la supervisión del contrato estuvo a cargo de la secretaria privada tal y como reza en complemento del contrato en mención, denominada SUPERVISION. 5. Que el contratista mediante comunicado de fecha 20 de noviembre de 2023, manifiesta que el contrato No. 280.20.1.045 tiene una fecha de finalización el 30 de noviembre y que solo quedan seis (6) días hábiles para la ejecución de las actividades pendiente, y no es posible la ejecución del 50% de las actividades faltantes, pues se debe de contar la disponibilidad de los beneficiados que son las juntas de acción comunal. 6. Que el contratista ejecutó el 50% de las actividades pactadas en el contrato desde el 7 de julio de 2023 al 15 de noviembre de 2023. 7. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de terminación de común acuerdo por las partes contratantes. 8. Que se hace necesario liberar los recursos económicos del Contrato No. 280.20.1.045 que equivalen a la suma de $ 41.497.769 toda vez que al existir registro presupuestal los recursos se encuentran destinados al pago de la ejecución de un contrato que no se ejecutará.

Por las consideraciones anteriormente expuestas las partes acuerdan:

PRIMERA: Terminar el contrato No. 280.20.1.045 en la siguiente forma:

Valor inicial del contrato	$ 82.995.537
Valor cancelado a la contratista	$ 41.497.768
Valor pendiente a cancelar por el Municipio	$ 41.497.769
Total, ejecutado por la Contratista	$ 41.497.768
Saldo final a favor del Municipio de Tuluá	$ 41.497.769

icontec ISO 9001 SC-CER616460

Tuluá
de la gente para la gente

DESPACHO ALCALDE
SEGUNDA: Forman parte integral de la presente acta el oficio de fecha 20 de noviembre de 2023 radicado E-28876 suscrito por el contratista JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA, Cédula de ciudadanía No. 14.799.062, Representante legal de INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA S.A.A, NIT No. 901.516.442-6, dirigido a la secretaria Privada.

TERCERA: El contrato No 280.2011.045 se da por terminado en forma anticipada por MUTUO ACUERDO, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, y en consecuencia las partes renuncian a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales

Para constancia se firma en Tuluá, por los que en ella intervinieron, a los veintiún días (21) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés 2023.

JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE
Alcalde Municipal

KAREN JIMENO RODRIGUEZ
Secretaria Privada

ANGELICA NUÑEZ SANCLEMENTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA
Representante legal
INVERSIONES & LOGISTICA
BENGALA S.A.A

Proyectó: Karen Jimeno Rodríguez
Redactó: Diana Lorena Viveros Cortes

icontec
ISO 9001
SC-CER516460